

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GADERE S. A.



En la ciudad de Guayaquil, el tres de agosto del dos mil quince, siendo las ~~veinte y~~ ^{once} horas, en la oficina de la compañía, ubicada sobre la avenida de Las Américas, en la ciudadela La Garzota número 8, se encuentran presentes los accionistas de la compañía GADERE S.A.: el señor **Edgar Enrique Pinzón Mujica**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento setenta y siete mil cuatrocientas ochenta y seis (177.486) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Sandra Juliana Chacón Navarro, por los derechos que representa de la compañía **Sociedad Descont S.A. E.S.P.**, en su calidad de apoderada, propietaria de veintiocho mil veintidós (28.022) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Oscar Arturo Chinchilla Mujica**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento setenta y siete mil cuatrocientas ochenta y seis (177.486) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Rodolfo Eduardo González Aguirre**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y siete (167.677) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **Denise Cristina Cajas Arenas**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatro mil doscientas tres (4.203) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **Edison Fernando Muñoz Pauta**, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil seiscientos seis (5.606) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la concurrencia de tales accionistas se hace presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende a la suma de quinientos sesenta mil cuatrocientos ochenta Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Oscar Arturo Chinchilla Mujica, y actúa en la secretaría el señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO: Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito de la compañía, dentro de los límites de su capital autorizado.



Toma la palabra el señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, y en relación al único punto del orden del día, indica que es conveniente aumentar el capital suscrito de la compañía, que asciende actualmente a quinientos sesenta mil cuatrocientos ochenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$560,480.00), en la suma de quinientos treinta mil novecientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$530,970.00), para que en lo posterior alcance a la suma de un millón noventa y un mil cuatrocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.091,450.00), valor que se encuentra dentro de los límites del capital autorizado de la compañía.

Dentro del mismo punto del orden del día, el Secretario de la Junta indica que el pago total de tal aumento de capital es viable en mayor proporción, tomando la totalidad de las utilidades no distribuidas del ejercicio económico del año 2014, que ascienden a la suma de quinientos treinta mil novecientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 530,960.86) a prorrata de su participación actual; y, en menor proporción, por aportes en efectivo, que realizan los accionistas, cediendo y negociando su derecho de preferencia, en la suma de nueve Dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$9,14), y sugiere que el aumento se verifique mediante la emisión de quinientos treinta mil novecientos setenta (530.970) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Luego de la deliberación correspondiente, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en contra ni nulos ni blancos ni abstenciones, aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de quinientos treinta mil novecientos setenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$530,970.00), alcanzando la suma de un millón noventa y un mil cuatrocientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.091,450.00), mediante la emisión de quinientos treinta mil novecientos setenta (530.970) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Al respecto, el Secretario manifiesta que en atención a la legislación societaria pertinente, cada uno de los accionistas podrá suscribir las nuevas acciones a prorrata de su participación actual en el capital de la compañía, en ejercicio de su derecho de atribución, de manera principal, y cediendo y negociando su derecho



de preferencia en una mínima proporción. En tal virtud, las nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital suscrito y pagado son suscritas en la siguiente proporción:

- a. El señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, actual propietario ciento setenta y siete mil cuatrocientas ochenta y seis (177.486) acciones, suscribe ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho (168.158) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- b. La señora Sandra Juliana Chacón Navarro, por los derechos que representa de la compañía Sociedad Descont S.A. E.S.P., actual propietaria de veintiocho mil veintidós (28.022) acciones, suscribe veintiséis mil quinientas cuarenta y nueve (26.549) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- c. El señor Oscar Arturo Chinchilla Mujica, actual propietario ciento setenta y siete mil cuatrocientas ochenta y seis (177.486) acciones, suscribe ciento sesenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho (168.158) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- d. El señor Rodolfo Eduardo González Aguirre, actual propietario de ciento sesenta y siete mil seiscientos setenta y siete (167.677) acciones, suscribe ciento cincuenta y ocho mil ochocientos trece (158.813) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- e. La señora Denise Cristina Cajas Arenas, actual propietaria de cuatro mil doscientas tres (4.203) acciones, suscribe tres mil novecientos ochenta y dos (3.982) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- f. Edison Fernando Muñoz Pauta, actual propietario de cinco mil seiscientos seis (5.606) acciones, suscribe cinco mil trescientas diez (5.310) acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.



A partir de tal suscripción, el capital suscrito de la compañía quedaría distribuido de la forma siguiente:

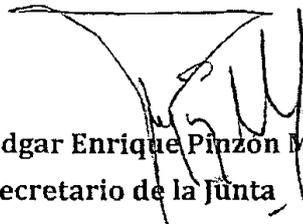
Accionista	Participación actual de acciones		Participación de acciones en el aumento de capital		Participación final de acciones	
Edgar Pinzón Mujica	177,486	31.67%	168,158	31.67%	345.644	31.67%
Oscar Chinchilla Mujica	177,486	31.67%	168,158	31.67%	345.644	31.67%
Rodolfo González Aguirre	167,677	29.92%	158,813	29.91%	326.490	29.91%
Sociedad Descont S.A. E.S.P.	28,022	4.99%	26,549	5%	54.571	5%
Denise Cajas Arenas	4,203	0.75%	3,982	0.75%	8.185	0.75%
Edison Muñoz Pauta	5,606	1%	5,310	1%	10.916	1%
Total	560,480	100%	530,970	100%	1,091.450	100%

Los accionistas pagan las nuevas acciones, en su totalidad y a la presente fecha, mediante la capitalización de las utilidades no distribuidas correspondientes al ejercicio económico del año 2014, que asciende a la suma de quinientos treinta mil novecientos sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 530,960.86), cada uno en el porcentaje que mantienen actualmente en el capital de la compañía y que es correlativo igualmente en el aumento; y, la diferencia por aportes en efectivo que ascienden a la suma de nueve Dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$9,14), cediendo y negociando su derecho de preferencia.

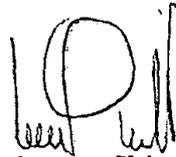
Finalmente, la Junta autoriza al señor Edgar Enrique Pinzón Mujica, Gerente General de la compañía, para que realice las diligencias que fueren necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de la Junta.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia de todos

los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día.



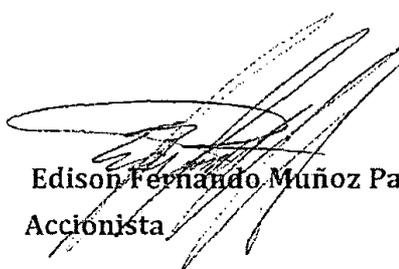
Edgar Enrique Pinzón Mujica
Secretario de la Junta
Accionista



Oscar Arturo Chinchilla Mujica
Presidente de la Junta
Accionista



Denise Cristina Cajás Arenas
Accionista



Edison Fernando Muñoz Pauta
Accionista



Rodolfo Eduardo González Aguirre
Accionista



Señora Sandra Juliana Chacón Navarro
p. Sociedad Descont S.A. E.S.P.
Accionista

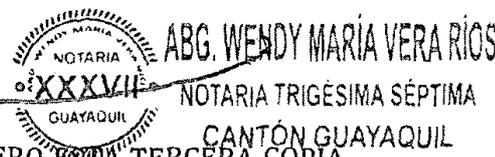


AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.- De acuerdo a lo estatuido en el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial vigente, protocolizo el acta de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de GADERE S.A., celebrada el tres de agosto del dos mil quince, en la cual se resuelve el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA GADERE S.A.-** Guayaquil, trece de agosto del dos mil quince.-

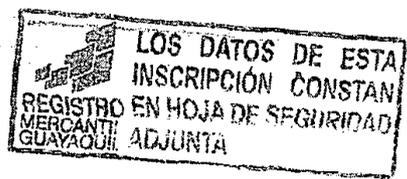
[Handwritten signature]



ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.



[Handwritten signature]



ESQUEMA
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 SEP 2013

RECIBIDO

NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: *Nandy*

ESQUEMA
BLANCO

CORPLAW
SOLUCIONES LEGALES



SEÑORITA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

En el registro de escrituras públicas a su cargo, conforme al artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial vigente, solicito a Usted se sirva proceder a la protocolización del acta de la sesión de Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de GADERE S.A., celebrada el tres de agosto del dos mil quince, en la cual se resuelve el **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA GADERE S.A.**

Sírvase extender tres testimonios de la presente protocolización.

Abg. Alejandro José Minuche Henríquez
Matrícula 09-2000-102 del Foro de Abogados





Factura: 003-003-000001973



20150901037D13949

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D13949

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 26 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Laura

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

26/AUG/2015 13:44:02

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 33128 0
ALEJANDRO MINUCHE HENRIQUEZ

Expediente: 111498

RUC: 0992294272001

Razón social:

GADERE S.A.

SubTipo tramite:

AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Escoger

GA